ASIGNATURA DE GRADO:

TEORÍA DEL DERECHO

Curso 2010/2011

(Código:66021021)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

GUIA DE LA ASIGNATURA "*TEORÍA DEL DERECHO*"

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Parte 1. Información general de la asignatura

Esta "Guía de Estudio" ha sido diseñada con el propósito fundamental de proporcionar a los estudiantes de la asignatura *Teoría del Derecho* en la UNED un breve elenco de orientaciones que el equipo docente ha considerado útiles para incentivar y facilitar el estudio de la misma. Por consiguiente, es una herramienta auxiliar que viene a complementar las variadas ayudas específicas que han sido incorporadas ya a los materiales didácticos de base

La lectura atenta y completa de esta Guía antes de iniciar el 'estudio' propiamente dicho de la asignatura es, pues, importante para lograr una percepción inicial del sentido y la función que la *Teoría del Derecho* tiene dentro del proyecto global de formación de los graduados en Derecho de la UNED. Por otra parte, será ciertamente de gran utilidad que los estudiantes relean el correspondiente apartado de la Guía siempre que su labor de aprendizaje se vea entorpecida por alguna duda de actitud, orientación o método.

1. Presentación

Teoría del Derecho es una asignatura de formación básica, que, en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la UNED, está integrada dentro del amplio bloque o 'materia' de los «Fundamentos jurídicos y metodológicos».

Al tener un carácter manifiestamente introductorio y propedéutico y haber asumido al mismo tiempo como propia la función formativa general, ha sido encuadrada en el primer

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

curso de la carrera.

Por otra parte, es impartida en el primer cuatrimestre del año académico, de modo que la evaluación ordinaria de sus alumnos se realiza en el mes de febrero, al concluir en la UNED las correspondientes “Pruebas Presenciales”.

Objetivos

1º) Objetivo general:

Desarrollar en los alumnos de primer curso una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho en su calidad de agente de ordenación de las relaciones sociales, que ha tenido una constante presencia en todas las épocas y culturas.

2º) Objetivos particulares:

a) Reflexionar sobre la función que desempeña el Derecho dentro de la organización social y tratar de establecer sus rasgos diferenciales y su posible definición.
b) Caracterizar las normas jurídicas y el sistema jurídico.
c) Estudiar las categorías o conceptos jurídicos fundamentales.
d) Analizar la problemática de la interpretación y aplicación del Derecho.
e) Someter a debate el problema del Derecho justo.
f) Examinar las principales perspectivas y ámbitos del estudio científico y filosófico del Derecho.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2. Contextualización

1º) Como se ha indicado, la *Teoría del Derecho* cumple una función básica de carácter propedéutico. Dicha función se cifra en ayudar a los alumnos de primer curso al logro de una visión introductoria de los principales problemas teóricos que plantea el Derecho, apuntando al descubrimiento del papel que (en colaboración con los otros agentes políticos, económicos, sociales y culturales) le corresponde desempeñar como factor determinante, que es, de la ordenación y pacificación de la convivencia de los grupos humanos. Esta es la preocupación y objetivo fundamental de la asignatura.

Pero, junto a esta función básica (más bien, dentro de ella) se propone también unos objetivos sistemáticos concretos. Son estos objetivos, que ya hemos expuesto en el punto anterior, los que actúan como base estructural de su programación didáctica en seis Unidades complementarias: [1] “el Derecho como forma de organización y como sistema normativo”; [2] “norma jurídica y sistema jurídico”; [3] “los conceptos jurídicos fundamentales”; [4] “interpretación y aplicación del Derecho”; [5] “los problemas del Derecho

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

justo" y [6] "el Derecho como objeto de conocimiento. La ciencia del Derecho".

2º) Al desarrollar este programa de enseñanza-aprendizaje y junto con las otras asignaturas introductorias, la *"Teoría del Derecho"* facilita la comprensión integradora y globalizadora de los distintos sectores normativos que van a convertirse en objeto específico de análisis de las asignaturas que constituyen el núcleo duro de los estudios de los Cursos posteriores de la carrera.

En efecto, si bien la conexión de proximidad metodológica la une directamente a la asignatura de Filosofía del Derecho, los objetivos formativos que tiene asignados *Teoría del Derecho* la vinculan también de forma mediata a todas las demás asignaturas, incluidas las que se ocupan del estudio de los códigos y leyes que rigen en cada momento la conducta de los ciudadanos. Es, pues, una asignatura cuya función de complementariedad proporciona un adiestramiento fundamental para rentabilizar mejor el esfuerzo que los estudiantes van a tener que realizar en el estudio de las otras asignaturas del Grado.

3º) Los alumnos han de tener en cuenta en todo caso que su tarea de asimilación de los conocimientos, destrezas y actitudes que corresponde fomentar a la *Teoría del Derecho* puede tropezar con varios pequeños obstáculos, tanto a nivel 'semántico' como a nivel 'conceptual'.

a) Por una parte, en el nivel semántico, esta disciplina sumerge al estudiante (casi sin previo aviso) en la piscina de un universo lingüístico novedoso que, a pesar de su similitud inicial con el lenguaje ordinario es casi siempre peculiar y con frecuencia muy técnico. Este hecho puede ocasionar frecuentes desorientaciones en el seguimiento de las explicaciones y algún que otro dolor de cabeza en la comprensión de los mensajes. De suerte que los estudiantes tendrán que prestar una especial atención a este punto. *(Por eso, es aconsejable que el estudio cuente siempre con la compañía de algún "Diccionario" jurídico).*

b) Por otra parte, en el nivel conceptual, el enfoque general, el propio diseño del programa y el tono de las explicaciones tienen casi siempre un carácter teórico abstracto que adolece de una considerable alergia a la verificación empírica (lo que sin duda desorientará a un buen número de estudiantes).

4º) A esto hay que añadir que, con frecuencia, el análisis de los problemas se desarrolla a través de la exposición de doctrinas opuestas, cuya plausibilidad resulta difícil conjugar. De modo que puede caerse en la trampa del relativismo (la verdad y la justicia dependen siempre del punto de vista que se adopte) o en el escepticismo (no es posible en ningún caso llegar a saber qué es lo verdadero o lo falso, lo justo o lo injusto).

Es, pues, *imprescindible que los estudiantes de* "Teoría del Derecho" *se pongan desde el primer momento la vacuna contra el relativismo extremo y contra el escepticismo radical.*

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

3. Conocimientos previos

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

Para matricularse en *Teoría del Derecho* no se exige ningún tipo de superación de pruebas ni conocimientos previos de nivel universitario. Sin embargo es obligado reconocer que a unos estudiantes les resultará más fácil su estudio que a otros.

Así, estarán sin duda en situación de ventaja aquellos que:

- conocen el significado de los términos y expresiones más habituales de la literatura producida por los juristas.
- han cursado previamente la asignatura de "Introducción al Derecho" del Curso de Acceso Directo en la UNED;
- tienen algún conocimiento de los secretos y peculiaridades del lenguaje filosófico.

Por ello los futuros alumnos de *Teoría del Derecho* que no hayan tenido, ni por su formación ni por su experiencia profesional, contacto con el mundo del Derecho tendrán que realizar un esfuerzo suplementario para sintonizar la peculiar onda de comunicación que utilizamos quienes hablamos o escribimos de problemas jurídicos.

Esta es la razón por la que recomendamos la lectura del libro "*Introducción al Derecho"*, indicado en el apartado de Evaluación, o algún otro similar.

Para superar las dificultades que pueda presentar la comprensión del específico lenguaje jurídico puede resultar muy útil el manejo de algún «Diccionario» jurídico.

En todo caso las facilidades o dificultades que van a encontrar los alonmos y alumnas dependerán, en buena medida, de las condiciones en que se encuentre cada uno.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

4. Resultados de aprendizaje

Apuntando desde el primer momento al logro de los objetivos asignados a esta asignatura en el plan general de desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes exigibles a los graduados en Derecho, si los estudiantes aprovechan la oportunidad que les proporciona el estudio de *Teoría del Derecho*, al concluir el año académico habrán mejorado considerablemente su preparación en los siguientes aspectos:

- introducción progresiva en las peculiaridades y matices del lenguaje utilizado por los juristas;

- logro de una amplia visión comprensiva del Derecho como fenómeno histórico permanente y como factor imprescindible de ordenación y buen funcionamiento pacífico de las relaciones sociales;

- desarrollo del sentido de la complejidad, sentido que les permitirá detectar con cierta facilidad la presencia *de los diferentes aspectos y matices que deberán ser tomados en consideración en cada caso para llegar a una adecuada solución de los problemas jurídicos* –sean teóricos o prácticos-;

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

- *percepción del carácter unitario y dinámico que*, en grado más o menos acusado, *han tenido siempre los ordenamientos jurídicos estatales* de todas las épocas;

- *dominio de los conceptos jurídicos fundamentales* que forman parte de un utillaje expresivo básico *que es común a todas las ciencias jurídicas*;

- *entrenamiento en el talante reflexivo y equilibradamente crítico con que hay que aproximarse a la legislación establecida e impuesta en cada momento por el correspondiente poder político*;

- *adiestramiento inicial para la superación de las dificultades que les esperan en los cursos posteriores del Grado*.

Pero los resultados más importantes del aprendizaje serán probablemente éstos:
a) - el desarrollo de la capacidad de análisis de realidades y problemas complejos;
b) - la toma de conciencia del carácter instrumental del Derecho dentro de la vida humana;
c) - la neutralidad necesaria para ponderar la importancia que ha de atribuirse a los diferentes valores que se propone realizar la regulación jurídica;
d)- el compromiso vital y profesional con las actitudes de objetividad, responsabilidad cívica y tolerancia.

En esa medida, el dominio de la *Teoría del Derecho* contribuirá a abrir una gran ventana de reflexión a quienes inician el estudio de las ciencias jurídicas. Y, así, podrán darse cuenta desde el primer momento de que el Derecho es una realidad muy compleja que no puede ser reducida simplistamente a una sola dimensión, a un solo componente, a un solo punto de vista o a una sola manera de entenderlo.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

5. Contenidos de la asignatura *"Teoría del Derecho"*

Los contenidos íntegros de la asignatura son los expresados en los diferentes epígrafes del programa. Se considera que la utilización del programa puede ser muy útil para el estudio de la asignatura y para la realización de las correspondientes pruebas presenciales. Por su interés para los alumnos lo transcribimos íntegramente a continuación.

Programa Oficial de la asignatura «Teoría del Derecho» para el grado de Derecho (Curso 2010 / 2011)

Tema 1. El problema del concepto del Derecho
1.-Presencia del Derecho en la vida social y sentimiento jurídico. 2.- Polisemia del término

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

«derecho». 3.- Dimensiones básicas del Derecho: La pluridimensionalidad del fenómeno jurídico 3.1 Dimensión normativa [validez]; 3.2 Dimensión fáctica [eficacia]; 3.3 Dimensión valorativa [justicia]. 4.- Principales concepciones del Derecho a lo largo de la historia: 4.1 El iusnaturalismo; 4.2 El iuspositivismo; 4.3 La búsqueda de una concepción superadora del iusnaturalismo y del iuspositivismo. 5.– La dificultad de establecer un concepto unitario del Derecho.

UNIDAD DIDÁCTICA I
Derecho, Sociedad y Estado

Tema 2. Vida social y normas de conducta

1.- Papel que desempeñan las normas en los proyectos de regularización de la vida social. 2.- Los principales sistemas normativos de las sociedades actuales: Derecho, Moral y Usos Sociales. 3.- Evolución histórica de las relaciones existentes entre el Derecho, la Moral y los Usos Sociales. 4.- La relación sistémica del Derecho con la Moral y los Usos Sociales dentro de la organización social: 4.1. Complementariedad entre el Derecho y la Moral; 4.2. Complementariedad entre el Derecho y los Usos Sociales.

Tema 3. Las funciones sociales del Derecho

1.- La función de orientación y de organización. 2.- La función de integración y de control. 3.- La función de pacificación y resolución de conflictos. 4.- La función de limitación y legitimación de los poderes sociales. 5.- La función promocional de la justicia y del bienestar de los ciudadanos.

Tema 4. Derecho, poder y Estado

1.- El debate sobre la relación entre Derecho y poder político: 1.1 La tesis de la plena subordinación del Derecho al poder; 1.2 La tesis de la radical contraposición entre el Derecho y el poder; 1.3 La doctrina de la complementariedad del Derecho y el poder. 2.- El debate sobre el papel que corresponde desempeñar al Estado en los procesos de creación y aplicación del Derecho: 2.1. La cuestión de la primacía conceptual; 2.2. El problema del control sobre los procesos de creación y aplicación de las leyes. 3.- La relación institucional entre el Estado y el Derecho: la vinculación jurídica del Estado.

UNIDAD DIDÁCTICA II
Norma jurídica y sistema jurídico

Tema 5. El nacimiento de las normas jurídicas

1.- La doctrina tradicional sobre las “fuentes” del Derecho 2.- La determinación de los sujetos sociales que tienen capacidad de crear Derecho3.- La determinación de las formas típicas de manifestación del Derecho.

Tema 6. Naturaleza y estructura de la normas jurídicas

1.- Teorías acerca de la naturaleza de las normas jurídicas: 1.1 Tesis imperativistas; 1.2 Tesis antiimperativistas. 2.- La estructura de las normas jurídicas: el supuesto jurídico, el deber-ser y la consecuencia. 3.- Los caracteres de las normas jurídicas.

Tema 7. La diversidad de las normas jurídicas

1.- Las razones de la pluralidad y diversidad de las normas jurídicas y posibles criterios de clasificación. 2.-Principales clasificaciones de las normas jurídicas. 3.- La complejidad estructural del Derecho.

Tema 8.La concepción sistemática del Derecho: El Ordenamiento Jurídico

1.- Significación e implicaciones de la concepción del Derecho como sistema. 2.- El principio de plenitud del ordenamiento jurídico: interpretaciones doctrinales. 3.- Vías de superación de las llamadas “lagunas” jurídicas. 4.- La elaboración doctrinal del principio de coherencia. 5.- Criterios de solución de las posibles contradicciones entre normas. 6.- La unidad funcional de las normas: el ordenamiento jurídico.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

UNIDAD DIDÁCTICA III
Los conceptos jurídicos fundamentales

Tema 9. Principio, regla y ley

1.- Principio jurídico: Naturaleza, concepto y clases. 2.- Regla jurídica: naturaleza y concepto. 3.- Ley: 3.1. Concepto de ley; 3.2. Preeminencia de la ley; 3.3. Desprestigio de la ley.

Tema 10. Persona,personalidad, capacidad jurídica y capacidad de obrar

1.- Persona y personalidad jurídica. 2.- Clases de personas jurídicas. 3.- Manifestaciones de la personalidad jurídica: 3.1. Capacidad pasiva (capacidad jurídica); 3.2. Capacidad jurídica activa (capacidad de obrar).

Tema 11. Derecho subjetivo y deber jurídico

1.- El derecho subjetivo: naturaleza y contenido. 2.- Tipología básica del derecho subjetivo. 3.- La relación del derecho subjetivo con el Derecho objetivo. 4.- El deber jurídico: caracterización y fundamento. 5.- Contenido del deber jurídico. 6.- Su relación con el derecho subjetivo.

Tema 12. Otros conceptos jurídicos fundamentales

J. - La situación jurídica. 2.- Los actos jurídicos. 3.- La relación jurídica. 4.- La institución jurídica. 5.- Ilicitud y sanción.

UNIDAD DIDÁCTICA IV
Interpretación y aplicación del Derecho

Tema 13. El proceso de creación y aplicación del Derecho

1.- Concepto y tipos de aplicación del derecho. 2.- El debate doctrinal sobre la relación entre la creación y la aplicación del derecho: 2.1. La tesis de la separación; 2.2. La tesis de la implicación.

Tema 14. La necesidad de interpretación de las normas

1.- Concepto de la interpretación jurídica. 2.- La importancia de la actividad interpretativa en los procesos de creación y aplicación del Derecho. 3.- El objeto de la interpretación: las normas y los hechos. 4.- Principales tipos de interpretación jurídica. 5.- El debate sobre los diversos métodos de interpretaciónjurídica.

UNIDAD DIDÁCTICA V
Los problemas del Derecho justo

Tema 15. Determinación del Derecho justo. El papel de los valores jurídicos

1.- El problema de la justificación ética de las leyes: 1.1. Breve referencia histórica; 1.2. Rasgos de los criterios de justificación. 2.- Las principales soluciones: 2.1. La solución iusnaturalista; 2.2. La solución iuspositivista. 3.- Los principales valores jurídicos actuales: 3.1. Valor jurídico fundamental; 3.2. Valores jurídicos colectivos; 3.3. Valores jurídicos individuales.

Tema 16. El protagonismo actual de los derechos humanos

1.- Aproximación al concepto de Derechos Humanos. 2.- El debate sobre la necesidad de elaborar doctrinalmente una fundamentación de los derechos humanos: 2.1. Planteamiento general; 2.2. Las posturas que niegan la necesidad e incluso la posibilidad de la fundamentación racional. 3.- Diversas fundamentaciones de los derechos humanos: 3.1. Doctrinas iusnaturalistas; 3.2. Doctrinas iuspositivistas; 3.3. Doctrinas axiológicas. 4.- La recepción de los derechos humanos en lasconstituciones estatales: los *derechos fundamentales.*

UNIDAD DIDÁCTICA VI
El Derecho como objeto del conocimiento

Tema 17. La diversidad sistemática del conocimiento jurídico

1.-Panorama de los saberes jurídicos en la actualidad. 2.-El sentido y la función se las Ciencias del Derecho. 3.-Principales manifestaciones actuales de la Ciencia Jurídica. 4.- El sentido y la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

Función de la Filosofía del Derecho. 5.- Principales ámbitos de proyección de la reflexión iusfilosófica.

6.EQUIPO DOCENTE

- DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

7. Metodología

Para conseguir los objetivos planteados de manera óptima los alumnos deben seguir las pautas metodológicas más adecuadas para el aprendizaje de los contenidos. En concreto el aprendizaje de los contenidos de la disciplina Teoría del Derecho se favorecerá aplicando la siguiente metodología:

Metodología
1º) Trabajo con contenidos teóricos: - Aprendizaje de los contenidos del programa a través de cualquiera de los manuales recomendados. Se trata de conseguir: - *El dominio propio de los contenidos de la asignatura.* - *Habilidades cognitivas* (comprensión, análisis, síntesis y evaluación de los resultados). - *Expresión oral y escrita.* - *Búsqueda y organización de la información.*
-Participar en las tutorías de los Centros Asociados, Seminarios, videoconferencias etc. organizados por los Centros asociados o por el Equipo docente a través de la red o de programas audiovisuales.
-Empleo y utilización del curso virtual con participación en los diferentes foros; correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.
-Trabajo de grupo tanto en las tutorías de los Centros Asociados como a través de los foros virtuales.
2º) Desarrollo de actividades prácticas (para el desarrollo de las destrezas prácticas) -Manejo de textos clásicos de Derecho para familiarizarse con las diferentes posiciones históricas frente al Derecho y la moral.
-Manejo de textos jurídicos para familiarizarse con el vocabulario técnico del Derecho
-Realización de comentarios de textos y de supuestos fácticos relacionados con la praxis jurídica

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

No debe olvidarse que los contenidos de esta asignatura son fundamentalmente teóricos lo que condiciona de manera decisiva el tipo de trabajo práctico a realizar. Sin embargo, existe un ámbito de carácter práctico que consiste fundamentalmente en el análisis de textos para comprender el lenguaje jurídico y su correcta aplicación en los diferentes sistemas jurídicos. De ahí la importancia que este aspecto cobra en la realización de las pruebas finales de evaluación. En la Segunda parte de la Guía (Plan de Trabajo y orientaciones para su desarrollo) dedicaremos especial atención a este apartado.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en el caso de la modalidad de educación a distancia es difícil distribuir los tiempos de las actividades formativas del mismo modo que se realiza en la enseñanza presencial. En la enseñanza presencial, las actividades formativas del estudiante se distribuyen entre el tiempo dedicado a las clases (teóricas y prácticas) y el trabajo autónomo.

Partiendo siempre de la base de que en la UNED, trabajamos bajo la modalidad de educación a distancia, apoyada por el uso de las TIC (Técnicas de Información y Comunicación), las actividades formativas se distribuyen entre el trabajo autónomo y el tiempo de interacción con los equipos docentes y tutores, a través de los distintos medios existentes.

Distribución de los tiempos asignados al aprendizaje

ACTIVIDADES FORMATIVAS	MATERIA TEÓRICA	MATERIA PRÁCTICA
Trabajo con contenidos teóricos. (equivalente a clases presenciales y en nuestro caso a la consulta de los materiales)	25%	20%
Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor (equivalente a clases prácticas, en nuestro caso presenciales o mediadas por tecnologías como aulas AVIP o curso virtual): - Realización de las actividades prácticas de la asignatura: lectura y comentario de textos - Participación en foros de debate - Trabajo en grupo - Seminarios de prácticas: (Método del caso; aprendizaje basado en situaciones de hecho con relevancia ética y jurídica etc.)	15%	20%
Trabajo autónomo con las actividades de aprendizaje previstas - Estudio de contenidos teóricos - Preparación de las pruebas presenciales - Realización de las pruebas presenciales	60%	60%
TOTAL	100/%	100%

8.EVALUACIÓN

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

8. Sistema de Evaluación y Calificación

La evaluación se realizará sobre los contenidos de las pruebas y las actividades realizadas por los estudiantes, los cuales podrán optar entre someterse a evaluación continua o solamente a la evaluación final

I) Evaluación continua: La evaluación continua se realizará sobre

- La realización de un trabajo que evaluará el Tutor de su Centro Asociado y

- La realización del examen final correspondiente.

1º) El trabajo consistirá en la lectura atenta y elaboración de un comentario personal sobre los contenidos del siguiente libro:

"Introducción al Derecho"
Autor: Ángel Latorre Latorre
Editorial: Ariel
Barcelona

Con la realización de este trabajo los estudiantes podrán obtener hasta 1 punto de la calificación final de la asignatura. Este punto se sumará a la nota obtenida en la prueba presencial (examen), siempre que tal prueba se haya superado con una calificación mínima de "4" puntos.

Los estudiantes que deseen conseguir hasta 1 (de 0 a 1) punto de la calificación final de la asignatura "Teoría del Derecho" a través de Evaluación Continua deberán seguir el siguiente procedimiento

- El trabajo tendrá una extensión entre cinco y ocho páginas.
- Deberá presentarse en DIN A4, a espacio 1.5 , en letra Times New Roman, 12 o similar,
- Se enviará hasta el 20 de enero al tutor/a (del Centro Asociado correspondiente).
- Este trabajo será corregido y evaluado únicamente por el tutor. A este respecto, téngase en cuenta que los tutores sólo evaluarán los trabajos que les lleguen dentro de la fecha prevista.

2º): El examen final correspondiente: Los alumnos que hayan elegido el sistema de evaluación continua, además de la realización del trabajo anteriormente descrito deberán realizar el examen final tal como se describe en el apartado siguiente

II) Evaluación final: Los alumnos podrán ser evaluados mediante una única prueba personal que consistirá en la realización de

Un examen presencial que constará de dos partes diferenciadas: Una teórica y otra práctica

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

La primera (parte teórica) constará de tres preguntas de las que los alumnos deberán contestar a dos (solamente a dos) de las tres preguntas propuestas. (En caso de que algún alumno conteste a las tres, serán evaluadas únicamente las dos primeras respuestas).

La segunda (parte práctica): Consistirá en un comentario de texto que todos los alumnos deben realizar obligatoriamente siguiendo las instrucciones que se darán en la hoja de examen.

- La parte teórica de la prueba personal tendrá un valor sobre la calificación definitiva del (65%) y la parte práctica el (35%).

El examen presencial, tal como se ha descrito, será obligatorio para todos los alumnos, salvo para aquellos alumnos y alumnas que hayan acreditado estar en situación de algún tipo de discapacidad reconocida, a los cuales se les adaptará la prueba presencial a las necesidades individuales requeridas en cada caso, según el informe emitido por UNIDIS

Para aprobar la asignatura, una vez hecho el cómputo global de los resultados de las distintas partes de que consta la evaluación final presencial, será necesario obtener una puntuación mínima de 5.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

9. Bibliografía básica para el estudio de los contenidos del Programa de "Teoría del Derecho.

[LIBROS NECESARIOS PARA PREPARAR LOS EXÁMENES]

En este punto, se mantienen los dos principios básicos que han regido la praxis del Departamento en los últimos quince años:

Primer principio: el Programa oficial de la asignatura que estará vigente en el curso académico 2010-2011 es guía vinculante de profesores y alumnos en todo lo que respecta a la realización de los exámenes. En consecuencia, los alumnos deberán prepararse de modo que sean capaces de contestar correctamente a cualquier pregunta que se les ponga sin salirse del marco de referencia de dicho Programa.

Segundo principio: todos los alumnos, matriculados en "Teoría del Derecho", tienen libertad para estudiar y preparar los exámenes por el manual o libro que consideren más adecuado para preparar los temas que contiene el programa vigente de la UNED y que serán objeto de examen, haya sido o no escrito por miembros del equipo docente del Departamento. En este sentido, tienen únicamente la obligación de contestar en forma objetivamente satisfactoria a las preguntas formuladas.

De todos modos, para facilitar a los alumnos la tarea del estudio, los miembros del equipo docente del Departamento han puesto a disposición de sus alumnos sendos libros de Unidades Didácticas que se ajustan al Programa y adaptados a la enseñanza del Espacio Europeo. Cualquiera de ellos puede ser una buena base para el conocimiento de la disciplina y para la preparación de los exámenes.

Estos libros son:

1º) "*Diecisiete Lecciones de Teoría del Derecho*", MARTÍNEZ MORÁN, N. y otros, (Editorial Universitas, Madrid, 2010).

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

2º) *"Introducción a la Teoría del Derecho"*, CRISTÓBAL DE GREGORIO, J. y otros (Uned, Madrid, 2010).

Cualquiera de estos libros puede ayudar a prepararse para el examen en forma suficientemente adecuada

Los alumnos deben tener en cuenta que, en el momento de cerrar esta Guía los libros citados se encuentran en proceso de edición. Sin embargo estarán disponibles con suficiente antelación al inicio del curso

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788434432215
Título: INTRODUCCIÓN AL DERECHO
Autor/es: Latorre Latorre, A. ;
Editorial: : ARIEL

Buscarlo en libreria virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

10. Bibliografía complementaria (comentarios)

En los dos manuales propuestos como Bibliografía Básica para la preparación de los contenidos del programa de la asignatura, los alumnos podrán encontrar, al final de cada lección, "Lecturas útiles" con referencias bibliográficas muy explícitas y, en muchos casos, remisión a las páginas correspondientes, relacionadas con cada uno de los temas del programa.

Dicha bibliografía complementaria servirá al alumno para profundizar en el conocimiento de cada uno de los temas o cuestiones del programa.

No obstante, en este apartado citamos el libro *"Introducción al Derecho"* de A. LATORRE LATORRE, cuya lectura consideramos conveniente para todos los estudiantes que se asoman, por primera vez, al estudio del Derecho, e imprescindible para quienes opten por la evaluación continua, dado que éstos deberán realizar inevitablemente el trabajo para tal evaluación sobra la lectura de esta obra.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

11.RECURSOS DE APOYO

11. Recursos de apoyo al estudio

Como ya se ha indicado, los estudiantes de "Teoría del Derecho" podrán preparar los contenidos del programa por la bibliografía básica recomendada.

Pero contarán, además, con otros recursos de apoyo que pueden facilitarle la tarea del estudio. Entre estos recursos puede disponer de los contenidos en el siguiente cuadro:

1º - Curso Virtual a). Con todos los instrumentos y medios que se ofrecerán a través de la plataforma. b). La posibilidad de participar en los diferentes foros de debate (foros de estudiantes, foros con el equipo docente, foros con tutores etc.). c). Formulación de dudas y consultas a través de la plataforma.
2º - Página Web de la asignatura
3º - Página Web personal de los Profesores del Equipo Docente
4º - Programas de TV y de radio grabados por los miembros del equipo docente en los Servicios del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED.
5º - Video-clases

12.TUTORIZACIÓN

12. Tutorización y seguimiento

Para la autorización y seguimiento del estudio y resultados de "Teoría del Derecho" los alumnos dispondrán de las siguientes posibilidades:

1º) Pueden contar con las tutorías organizadas en los diferentes Centros Asociados de la UNED, a través de cuyos tutores encontrarán solución a sus dudas o problemas relacionados con los contenidos de esta disciplina.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

2º) La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el Profesorado del Equipo Docente de la asignatura de la Sede Central de la UNED. En este caso la solución de dudas, consultas y culesquiera cuestiones relacionadas con la asignatura se realizará de acuerdo con los procedimientos y medios ofrecidos en el siguiente cuadro:

1º - Participando en los diferentes foros de la plataforma virtual.
2º - A través del correo electrónico de los Profesores del Equipo docente relacionados en este mismo apartado.
3º - Mediante comunicación telefónica llamando a los teléfonos 913986148 y 913986166, durante el horario de guardias que se indica en este mismo apartado.
4º - Utilizando el fax Nº 913986181 y el email del Departamento: filosofia.juridica@adm.uned.es

Horario de guardias del Equipo docente

Mañanas: De lunes a viernes (todos los días) de 9,30 a 13,30 horas.
Tardes: Miércoles y jueves de 16 a 20 horas.

Equipo docente

NARCISO MARTÍNEZ MORÁN : Coordinador de la Asignatura	Profesor Titular de Universidad	nmarmo@der.uned.es
RAFAEL JUNQUERA DE ESTÉFANI	Profesor Titular de Universidad	rjunquera@der.uned.es
MARÍA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA	Profesora Titular de Escuela Universitaria	megayo@der.uned.es
ELENA RIPOLLÉS SERRANO	Profesora Titular de Escuela Universitaria	eripolles@der.uned.es
MARÍA SALUD DE GREGORIO BURGOS	Profesora Titular de Escuela Universitaria	mgregorio@der.uned.es
RAUL SANZ BURGOS	Profesor Colaborador	rsanz@der.uned.es
JOSU CRISTÓBAL DE GREGORIO	Profesor Colaborador	jcristobal@der.uned.es
JESÚS AYLLON DÍAZ	Profesor Asociado	jayllon@der.uned.es
BLANCA FERNÁNDEZ-GALIANO CAMPOS	Profesora Asociada	bfdez-galiano@der.uned.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

E5A68892C1967E158F60DE68ED6B4803